



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



EMPRESA NACIONAL  
DE ARTES GRÁFICAS  
ENAG

## Contrato

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *Viernes 21 de diciembre del año 2018.*

ENTRE

- (1) *Empresa Nacional de Artes Graficas*, Ente desconcentrado del Estado Dependencia de la Secretaria de la Presidencia, ubicado en la Colonia Miraflores sur, Centro cívico gubernamental, contiguo a la Corte Suprema de Justicia, (En adelante denominada “el Comprador”) y
- (2) *M&M Import and Export, S.A. de C.V.*, Es una Sociedad anónima de Capital Variable, con numero de Registro No. 17122003 en el Registro de la Propiedad dedicada a la Importación y Exportación de mercancías en general, representación de casas comerciales extranjeras y nacionales, distribución y venta de artículos varios de cualquier índole, y cualquier otra actividad de licito comercio permitidas en las leyes de la Republica de Honduras, (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *Contratación del suministro de 04 Rodillos distribuidores de tinta No. 76.009.015F, Serie No. 510951-510953 para maquina Heidelberg Sordz I y Sordz II y 04 Racletas de lavador para maquina Sorsz No. 76.010.180 de 10 agujeros*, y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *Cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y siete Lempiras con noventa y ocho centavos L. 484,577.98* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;





GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
EMPRESA NACIONAL  
DE ARTES GRÁFICAS  
ENAG

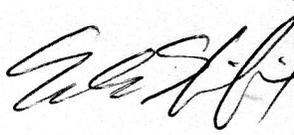
- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes del Estado y su reglamento en el día, mes y año antes indicados.

  
Por y en nombre del Comprador

Firmado: Abg. Cesar Augusto Cáceres Cano

En capacidad de *Representante Legal*


Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *Edda Inés Flefil Munguía*

En capacidad de *Gerente General*